

ACTA PLE2015/16 DEL AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO CON URGENCIA DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- RATIFICACION DE LA CONVOCATORIA (00:16)

SEGUNDO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y CATALOGO DE PERSONAL PARA EL AÑO 2016. (00:27)

La presente acta está grabada en audio y video (windows media) en soporte CD-DVD, diligenciado por el Secretario Municipal mediante firma con tinta indeleble, e identificado con su número y fecha, custodiándose y reproduciéndose conforme al acuerdo plenario de fecha 28.12.12. El acta ocupa 1.062.242.304 bytes y 0,98GB con una duración 1:49:25horas.

En Mutxamel a 4 de diciembre de 2015, siendo las 09:30 horas, se reúnen en Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastián Cañadas Gallardo, los señores componentes de el Ayuntamiento Pleno que se expresan a continuación, al objeto de celebrar la sesión Extraordinario con urgencia para la que previamente se había citado.

ASISTENTES

P.P

PRESIDENTE

D. SEBASTIAN CAÑADAS GALLARDO

D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER
D^a. LARA LLORCA CONCA
D. JOSE ANTONIO BERMEJO CASTELLÓ
D^a. ANA BELÉN REBELLES JIMÉNEZ
D. JOSE VICENTE CUEVAS OLMO
D^a. M INMACULADA PÉREZ JUAN
D. RAFAEL PASTOR PASTOR

PSOE

D^a. M LORETO MARTÍNEZ RAMOS
D. CARLOS ALBEROLA ARACIL
D^a. NAIARA FERNÁNDEZ OLARRA
D. ANTONIO MIRA-PERCEVAL GRAELLS

C's

D. ANTONIO SOLA SUÁREZ
D^a. M SOLEDAD LÓPEZ LÓPEZ
D^a. MARIA NIEVES CORBÍ FERRÁNDIZ

GUANYEM

D. BORJA IBORRA NAVARRO
D^a. INMACULADA MORA MÁS

COMPROMIS

D. LLUIS MIQUEL PASTOR GOSÁLBEZ
D^a. CONCEPCION MARTÍNEZ VERDÚ

UEM-EUPV-ERP:AC

D^a. ALEXIA PUIG CANTÓ

GEDAC

D. JOSE ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS

INTERVENTOR ACCTAL

D. GUILLERMO IVORRA SOLER

SECRETARIO

D. FEDERICO LÓPEZ ÁLVAREZ

Abierta la sesión en primera convocatoria, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

A propuesta de la Presidencia se ratifica el carácter extraordinario y urgente de esta sesión y Orden del Día, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y CATALOGO DE PERSONAL PARA EL AÑO 2016. DICTAMEN

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2015, dictaminada por la Comisión Conjunta de las Áreas Financieras y Presupuestaria, y de Servicios Generales de esa misma fecha, que dice:

Resultando que previamente repartido a todos los Sres. Concejales un ejemplar completo del Presupuesto Único Municipal para el ejercicio 2016 y documentos que lo integran, redactados en los términos definitivos y resultantes de las Comisiones Municipales Permanentes en que se ha estudiado el Proyecto presentado por la Alcaldía, sesiones de los días 13, 17, 18 y 27 de noviembre, y 1 de diciembre, y debidamente informado por la Intervención de conformidad con el art. 168 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, SE ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016 con todos los documentos que integran el expediente, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	10.037.980,15
2.- Impuestos indirectos	62.594,23
3.- Tasas y otros ingresos	2.485.364,42
4.- Transferencias corrientes	4.506.840,11
5.- Ingresos patrimoniales	47.221,00
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de inversiones reales	0,05
7.- Transferencias de capital	0,04
8.- Activos financieros	60.000,00
9.- Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	17.200.000,00

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	8.063.933,72
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	5.828.904,80
3.- Gastos financieros	134.655,00
4.- Transferencias corrientes	1.349.909,77
5.- Fondo contingencia	340.574,96
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales	1.046.306,75
7.- Transferencias de capital	32.715,00
8.- Activos financieros	60.000,00
9.- Pasivos financieros	340.000,00
TOTAL GASTOS	17.200.000,00

Resultado de las operaciones no financieras:340.000,00

Resultado de las operaciones financieras-340.000,00

Segundo: Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Mutxamel para el 2016, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	0,00
2.- Impuestos indirectos	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	2.622.660,34
4.- Transferencias corrientes	425.000,25
5.- Ingresos patrimoniales	0,00
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de inversiones reales	0,00
7.- Transferencias de capital	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	3.047.660,59

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	506.886,27
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	59.882,63
3.- Gastos financieros	150,00
4.- Transferencias corrientes	0,01
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales	2.372.869,88
7.- Transferencias de capital	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	2.939.788,79

Resultado de las operaciones no financieras:107.871,80

Resultado de las operaciones financieras0,00

Tercero: Aprobar definitivamente el Presupuesto Consolidado para el 2016, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.



ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	10.037.980,15
2,- Impuestos indirectos	62.594,23
3,- Tasas y otros ingresos	5.108.024,76
4,- Transferencias corrientes	4.506.840,10
5,- Ingresos patrimoniales	47.221,00
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	0,05
7,- Transferencias de capital	0,04
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	19.822.660,33

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	8.570.819,99
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	5.888.787,43
3,- Gastos financieros	134.805,00
4,- Transferencias corrientes	924.909,52
5,- Fondo contingencia ejecución presupuestaria	340.574,96
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	3.422.176,63
7,- Transferencias de capital	32.715,00
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	340.000,00
TOTAL GASTOS	19.714.788,53

Resultado de las operaciones no financieras:447.871,80

Resultado de las operaciones financieras-340.000,00

Cuarto: Prestar conformidad de igual forma al Programa de Inversiones que figura como un documento más integrante del Presupuesto, así como el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

Quinto: Aprobar la Plantilla de Personal y el Catálogo de la Relación de Puestos de Trabajo para 2016 y otras medidas en materia de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas tienen un carácter netamente presupuestario, al decir el propio artículo 90 de esta Ley de Bases, que éstas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

Las plantillas vienen referidas al conjunto de plazas existentes en la Administración, debidamente dotadas; la Relación de Puestos de Trabajo tiene una connotación normativa de ordenación de los distintos puestos de trabajo, cuya aprobación permanece mientras tanto no sean modificadas, pero que sin lugar a dudas, se vincula a la existencia de una plantilla con dotación suficiente, por lo que los tres instrumentos Presupuesto, Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo están en íntima relación.

Por tanto, con motivo de la aprobación del Presupuesto Municipal para 2016 y la necesaria aprobación de la Plantilla de Personal, procede, igualmente, aprobar el Catálogo de las retribuciones de la Relación de Puesto de Trabajo.

En base a la Memoria política de los gastos de personal en el Presupuesto Municipal para 2016, que suscribe la Sra. Concejala Responsable de Recursos Humanos, se incorporan las siguientes variaciones en el Presupuesto Municipal para 2016 respecto del ejercicio anterior:

- Las retribuciones del personal y miembros de la Corporación que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva total o parcial, se han incrementado en el 1 por 100 que contempla el artículo 19 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

- Para atender las necesidades del Servicio de atención a la personas en situación de dependencia, se ha ampliado la jornada laboral del puesto de trabajo de Trabajador Social, que pasa de una jornada a tiempo parcial del 69 por 100 a jornada completa.

- Se ha presupuestado el plus de transporte de los trabajadores del Servicio de Ayuda a Domicilio, que es adicional a las retribuciones complementarias, por importe total de 840 euros anuales para todo el Servicio.

- Se ha incrementado en 2.000 euros la partida destinada al abono de las retribuciones del personal que presta servicios en régimen de colaboración social.

- Se han presupuestado las retribuciones de los miembros de la Corporación que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva y parcial y las indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados, de conformidad con las acordadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 26 de junio de 2015; anulándose la retribución del Sr. Alcalde por renuncia, al pasar a desempeñar el cargo de Diputado Provincial en régimen de dedicación exclusiva.

- Se ha incrementado la jornada de los puestos de trabajo de Profesor de Viola y de Profesor de Violonchelo, de media jornada a jornada completa, en cumplimiento del acuerdo plenario de 30 de julio de 2015.

- Se ha incrementado la bolsa destinada al complemento de productividad, por la habilitación de dos funcionarias para desempeñar funciones y tareas de superior categoría, en el Área de Servicios a la Persona, por importe de 4.486,52 euros.

- Se ha presupuestado la parte proporcional correspondiente a 91 días de recuperación de la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2012, por aplicación de la Disposición adicional duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, que asciende a 167.190,59 euros.

- Se incrementa en 10.950,00 euros la bolsa del complemento de productividad destinado a retribuir el especial rendimiento del personal de la Policía Local por la actividad extraordinaria por fiestas por la dimensión actual de las fiestas locales.

- Se presupuestan 10.000,00 euros para atender el abono de gratificaciones a los empleados municipales que participen en la organización de las elecciones generales previstas para el 20 de diciembre de 2015, toda vez que por la fecha de celebración no se podrán abonar en el ejercicio 2015. (Supone una disminución de 10.000 euros respecto de lo presupuestado en 2015).

- Se modifica el programa de productividad en Nuevas Tecnologías que tiene como objetivo la realización con medios propios de trabajos que se venían prestando mediante contratación externa, tales como la actualización y revisión de la página web municipal y el diseño gráfico de los eventos municipales, eliminando del mismo el diseño gráfico de eventos municipales y reduciendo la dotación del programa a la mitad, reservando la otra mitad para un futuro programa que retribuirá la actividad extraordinaria que supondrá la implantación de la Administración electrónica.

Con el objetivo de fortalecer la senda del crecimiento económico sostenible resulta necesario mantener para 2016 las medidas excepcionales aprobadas con el Presupuesto Municipal para 2012, con las modificaciones acordadas en la aprobación de los Presupuestos Municipales de 2013, 2014 y 2015.

En relación con la Plantilla de Personal y Catálogo de la Relación de

Puestos de Trabajo:

- Se suprime la exigencia del grado medio de conocimiento de valenciano a los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

- Se amortiza una plaza Ordenanza – Notificador y se suprime un puesto de trabajo de Ordenanza – Notificador y se crea una plaza Conserje y un puesto de Conserje de Dependencias Municipales, Instalaciones y Eventos.

- Se amortiza una plaza de Arquitecto superior y se modifica el puesto de trabajo de Jefe de los Servicios Técnicos Municipales, ampliando la clasificación a los grupos A1 y A2; se establece que el sistema de provisión será el de libre designación y se modifica el complemento específico, que pasará a ser de 15.831,90 euros anuales, que es el mismo importe que tienen asignados los restantes puestos de Jefatura de Servicio, suprimiéndose el complemento específico especial por prolongación de jornada.

ANEXO I

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL 2016

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

ESCALA/SUBESCALA/DENOMINACION PLAZA	NUMERO	GRUPO	OBSERVACIONES
1.- Funcionarios con Habilitación Nacional			
Secretario General	1	A1	
Interventor	1	A1	
Tesorero	1	A1	
2.- Escala de Administración General			
A) Subescala Técnica			
Técnico de Administración General	5	A1	
B) Subescala de Gestión			
Técnicos de Gestión Administrativa	3	A2	
C) Subescala Administrativa			
Administrativo de Administración General	22	C1	Tres vacantes.
D) Subescala Auxiliar			
Auxiliar de Administración General	17	C2	Siete vacantes.
E) Subescala Subalterna			
Ordenanza – Notificador	8	A.P. ORDENAN ZAS	Se amortiza una plaza. Cuatro vacantes.
3.- Escala de Administración Especial			
A) Subescala Técnica			
a) Técnicos Superiores			
Arquitecto	1	A1	Se amortiza una plaza. Una vacante.
Ingeniero Industrial Superior	1	A1	
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1	A1	Vacante.
Psicólogo	1	A1	
b) Técnicos Medios			
Arquitecto Técnico	2	A2	
Ingeniero Técnico de Obras Públicas Encargado de Servicios e Infraestructuras	1	A2	
Técnico Medio de Gestión Tributaria	1	A2	
Trabajador Social	3	A2	
Analista Programador Informático	1	A2	
Técnico Medio Informática	1	A2	Vacante.



c) Técnicos Auxiliares			
Delineante	1	C1	
Informático	2	C1	Una vacante.
Técnico de Turismo y Fiestas	1	C1	Vacante.
Técnico de Medio Ambiente	1	C1	Vacante.
B) Subescala de Servicios Especiales			
a) Policía Local			
Intendente	1	A2	
Inspector	1	A2	
Oficial	8	C1	Dos vacantes.
Agente	38	C1	Una vacante.
b) Plazas de Cometidos Especiales			
Tècnic Normalització i Dinamització Lingüística	1	A2	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	A2	
Bibliotecario – Archivero	1	A2	
Especialista en Acción Social	1	C1	
Animador Sociocultural	2	C1	Dos vacantes.
Encargado Instalaciones Deportivas	1	C1	
Auxiliar de Biblioteca	5	C2	Dos vacantes.
c) Personal de Oficios			
Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales	1	C1	
Oficial	10	C2	Tres vacantes
Peón operario	18	A.P. PEONES	Dos vacantes.
Conserje	5	A.P. CONSERJE	Se crea una plaza. Cinco vacantes.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION PUESTO	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Profesor de Música	16	Titulación según Normativa	Once vacantes
Profesores E.P.A.	2	Profesor de EGB	

C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA (funcionarios interinos o personal laboral)

DENOMINACION PUESTO	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Trabajador Social	2	Diplomado en Trabajo Social	Una jornada completa con destino a Servicios Sociales. Una con destino a la Ley Dependencia (esta última se amplía para 2016, del 69 % de jornada a jornada completa).
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Diplomado o equivalente	
Auxiliar Administrativo	1	Graduado en E.S.O.	Para sustitución por vacaciones, I.T, acumulación tareas, trabajos específicos, etc.
Auxiliares de Hogar	5	Sin requisito de titulación	Una para sustituciones por vacaciones y por I.T.

D) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION PUESTO	NUMERO	OBSERVACIONES
Asesor Grupo Municipal Compromís	1	
Asesor Grupo Municipal Gent d'Ací	1	
Asesor Grupo Municipal Unitat d'Esquerres	1	

ANEXO II

RELACIÓN/CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2016

Las retribuciones que figuran en la siguiente Relación de Puestos de Trabajo están afectadas por el Real Decreto Ley 10/2010, sin perjuicio de su carácter transitorio o definitivo.

DENOMINACIÓN PUESTO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA (7)	OBSERVACIONES
SECRETARIO	1	F	A1	HN	C	S	30	27.455,82	5.928,17	*
INTERVENTOR	1	F	A1	HN	C	S	30	24.868,76	5.353,93	*
TESORERO	1	F	A1	HN	C	S	30	24.868,76	-	
DIRECTOR AREA	5	F	A1	AG	LD	S	28	15.831,90	-	(1)
JEFE SERVICIO JURÍDICO ADVO. DE URBANISMO	1	F	A1	AG	C	S	28	15.831,90	-	
JEFE SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR	1	F	A1	AG	C	S	28	15.831,90	-	
JEFE SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	1	F	A1/A2	AE	LD	S	28	15.831,90	-	
INTENDENTE JEFE DE LA POLICÍA	1	F	A2	AE	C	S	26	17.704,68	5.074,85	*
JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	1	F	A1	AE	C	S	26	15.036,14	-	
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE URBANISMO	1	F	A1	AE	C	S	26	15.036,14	-	
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	F	A1	AE	C	S	26	15.036,14	-	
JEFE DEPARTAMENTO DISCIPLINA URBANÍSTICA	1	F	A1	AG	C	S	25	13.064,80	-	
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	1	F	A1	AG	LD	S	25	13.064,80	-	
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO AREA ALCALDIA	1	F	A1	AG	C	S	25	13.064,80	-	
INSPECTOR	1	F	A2	AE	C	S	24	14.920,36	2.966,73	*
JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL Y MUJER	1	F	A2	AE	C	S	24	11.316,62	-	
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	11.316,62	2.957,36	*



JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y EXACCIONES	1	F	A2	AE	C	S	24	11.316,62	-		
ARQUITECTO TÉCNICO	2	F	A2	AE	C	NS	24	11.316,62	-		
INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS ENCARGADO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	1	F	A2	AE	C	NS	24	11.316,62	-		
PSICOLOGO	1	F	A1	AE	C	NS	24	11.134,34	-		
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE NORMALIZACION LINGÜÍSTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	11.316,62	-		
TECNICO INFORMATICO G.I.S.	1	F	A2	AE	C	NS	20	11.316,62	-		
RESPONSABLE AREA DE CULTURA, JUVENTUD, PARTICIPACION CIUDADANA Y MAYORES	1	F	C1	AE	C	S	22	10.745,42	-		(2)
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1	F	C1	AE	C	S	18	7.027,58	2.360,11		(6)
ENCARGADO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	F	C1	AE	C	S	22	10.796,24	-		(3)
JEFE NEGOCIADO DE RECURSOS HUMANOS	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.517,78	-		
JEFE NEGOCIADO DE SECRETARÍA	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.517,78	-		
JEFE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.385,44	-		
JEFE NEGOCIADO DE TESORERIA, CAJA Y BANCOS	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.385,44	-		
JEFE NEGOCIADO DE INTERVENCION, CONTABILIDAD Y OFICINA PRESUPUESTARIA	1	F	A2/C 1	AG	C	NS	22	10.517,78	-		
JEFE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.385,44	-		
JEFE NEGOCIADO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.517,78	-		
JEFE NEGOCIADO DE COOPERACION	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.385,44	-		
JEFE NEGOCIADO DE SERVICIOS AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.385,44	-		
JEFE OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.385,44	2.617,98		*(4)
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES	1	F	C1	AE	C	NS	22	8.385,44	3.027,34		*
PROFESOR EPA	2	L	A2		C	NS	22	7.109,34	-		2/3 de jornada

JEFE DEPARTAMENTO DE PROMOCION ECONOMICA, COMERCIO Y TURISMO	1	F	A2	AE	C	NS	22	9.236,78	-		
TRABAJADOR SOCIAL	2	F	A2	AE	C	NS	22	9.236,78	-		
PROFESOR DE MÚSICA DIRECTOR	1	L	A1		C	NS	24	11.762,80	-		
PROFESOR DE MÚSICA SECRETARIO	1	L	A1		C	NS	24	8.226,54	-		
PROFESOR DE MÚSICA JEFE DE ESTUDIOS	1	L	A1		C	NS	24	8.226,54	-		
PROFESOR DE MÚSICA	13	L	A1		C	NS	24	6.097,70	-		Dedicación 1/1 1/2 o 2/3 jornada
OFICIAL POLICIA	8	F	C1	AE	C	NS	20	10.352,44	2.878,63	*	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMATICO	2	F	C1	AE	C	NS	20	7.027,58	2.789,35	*	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	1	F	C1	AE	C	NS	20	7.027,58	-		
ADMINISTRATIVO	15	F	C1	AG	C	NS	18	6.909,84	2.296,27	*	(5)
AGENTE DE POLICIA (BRIGADAS ESPECIALES)	6	F	C1	AE	C	NS	18	8.835,12	2.630,96	*	
AGENTE DE POLICIA	32	F	C1	AE	C	NS	18	8.442,14	2.636,99	*	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	1	F	A2	AE	C	NS	22	9.236,78	-		
ESPECIALISTA EN ACCION SOCIAL	1	F	C1	AE	C	NS	18	7.027,58	-		
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	1	F	C1	AE	C	NS	18	7.027,58	2.360,11		(6)
TECNICO DE MEDIO AMBIENTE	1	F	C1	AE	C	NS	18	7.027,58	-		
AUXILIAR	17	F	C2	AG	C	NS	16	5.422,06	2.197,32	*	(5)
AYUDANTE BIBLIOTECA	5	F	C2	AE	C	NS	16	5.422,06	-		2 a 1/2 jornada.
OFICIAL ADJUNTO AL ENCARGADO DE MTO. DE EBSM	1	F	C2	AE	C	NS	18	7.644,98	2.188,99	*	
OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE LA CASA DE CULTURA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.219,92	2.202,45	*	



OFICIAL DE JARDINERIA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.219,92	2.202,45	*	
OFICIAL	5	F	C2	AE	C	NS	16	6.219,92	2.202,45	*	
OFICIAL DE INST. Y EVENTOS	2	F	C2	AE	C	NS	16	6.674,50	2.298,16	*	
ENCARGADO DE CEMENTERIO	2	F	APP	AE	C	S	14	7.357,98	-		
PORTERO ENCARGADO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	9	F	APP	AE	C	NS	14	5.012,98	1.985,26	*	
AYUDANTE DE OFICIOS	7	F	APP	AE	C	NS	13	4.582,48	2.002,63	*	
CONSERJE DEP. MUNIC., INSTALCIONES Y EVENTOS	5	F	APC	AE	C	NS	14	5.012,98	1.985,26	*	
ORDENANZA NOTIFICADOR	8	F	APO	AG	C	NS	13	5.235,30	-		

CATALOGO DE PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA
(funcionarios interinos o laborales)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL ASIMILACION	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA	OBSERVACIONES
TRABAJADOR SOCIAL (LEY DEPENDENCIA Y APOYO A SERVICIOS SOCIALES)	2	L	A2				22	9.236,78	-	
AGENTE DE EMPLEO DE DESARROLLO LOCAL	1	L	A2				20	6.974,52	-	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	C2				16	5.422,06	-	
AUXILIARES DE HOGAR SERVICIO S.A.D.	5	L	APP				13	4.582,48	-	

Las retribuciones de los puestos de trabajo de personal funcionario y laboral, sólo contemplan el Complemento Específico, ya que las retribuciones básicas del grupo o subgrupo de clasificación profesional y las relativas al nivel de complemento de destino, son las que vienen fijadas en la normativa básica estatal.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, las retribuciones complementarias del grupo E, Agrupaciones profesionales Ley 7/2007 y laborales asimilados, los importes de los complementos de destino y específico que se vieron afectados por el Real Decreto Ley 8/2010, tienen, con carácter personal, una reducción del 1 por ciento.

(*)Dedicación de 40 horas en cómputo anual.

- (1) La consignación presupuestaria de estos puestos de trabajo viene dada sobre la previsión de la transferencia de créditos consignada para el puesto de trabajo del que se acceda más las diferencias que se detraerán de las consignaciones del complemento de productividad; además se trasladarán las funciones del puesto de procedencia.
- (2) Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.
- (3) Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 50 horas anuales.
- (4) Puesto de trabajo susceptible de realizar una jornada de especial dedicación de 40 h/s en cómputo anual.
- (5) Los puestos de trabajo adscritos a la OMAC serán susceptibles de realizar una jornada de especial dedicación de 40 h/s en cómputo anual.
- (6) Régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.
- (7) Se dejan sin efecto durante el ejercicio 2015 todas las prolongaciones de jornada previstas en esta Relación de Puestos de Trabajo, salvo la de la Jefatura del Servicio de Policía Local, la del Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales y la del Administrativo de la OMAC adscrita temporalmente en el Área de Alcaldía.

CATALOGO PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION PUESTO	DOTACION	RETRIBUCIONANUAL	OBSERV.
ASESOR GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS	1	15.000,00	½ JOR.
ASESOR GRUPO MUNICIPAL GENT D'ACÍ	1	15.000,00	½ JOR.
ASESOR GRUPO MUNICIPAL UNITAT D'ESQUERRES	1	7.500,00	25 % JOR.

Las retribuciones de los puestos de personal eventual corresponden al importe bruto anual.

ANEXO R.P.T.

PUESTO DE TRABAJO	COEFIC. C.E. 40 H.	OBSERVACIONES
SECRETARIO	15,1240	
INTERVENTOR	14'9190	
JEFE SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES	7'3445	
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	16'0887	
INTENDENTE JEFE POLICIA	19'3941	
INSPECTOR	13'4941	
JEFE DEPARTAMENTO PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMERCIO Y TURISMO	21'2940	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	22'5734	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	22'5734	
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
OFICIAL POLICÍA	18'3567	
AGENTE POLICÍA ESPECIAL	19'3169	
AGENTE POLICÍA BASE	19'9364	
JEFE NEGOCIADO	17'9748	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	21'3836	
ADMINISTRATIVO	19'6351	
ENCARGADO MANTENIMIENTO DE E.B.S.M.	20'7854	
OFICIAL	21'0538	
OFICIAL ADJUNTO	17'6107	
AUXILIAR	22'7390	
AYUDANTE BIBLIOTECA	22'7390	
ENCARGADO CEMENTERIO	17'7390	

PORTERO ENCARGADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	22'7934	
AYUDANTE DE OFICIOS	25'0116	
ORDENANZA-NOTIFICADOR	22'9378	

Sexto: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y sus Anexos, tal y como figuran incluidas en el mismo y en el expediente de aprobación del Presupuesto, haciendo cumplir las normas que regulan la ejecución del Presupuesto y gestión municipal, incluidos los anexos III y IV que acompañan a las citadas Bases, sobre determinación de los responsables políticos y técnicos de los Centros Gestores del gasto y los estados y trámites de ejecución informatizados de las distintas propuestas de gastos, respectivamente.

Séptimo: Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Octavo: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva del mismo mediante su resumen por capítulos en el BOP y en el tablón de anuncios, junto a la Plantilla y relación de Puestos de Trabajo.

Sometida a votación se aprueba por 8 votos a favor del grupo municipal PP, 5 votos en contra de los grupos municipales PSOE(4) y UEM(1), y 8 abstenciones de los grupos municipales Ciudadanos(3), Guanyem(2), Compromís(2) y GEDAC(1).

Previamente a la votación se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Cuevas Olmo (PP):

El presupuesto que hoy presentamos, abre una nueva etapa. No es el más difícil por razones presupuestarias, como lo fueron los del 2012 y 2013, pero sí por razones políticas. Las razones, es que este equipo de gobierno está en minoría y solo no puede sacarlo adelante.

Como dije en la presentación del mismo, la propuesta inicial era tan flexible como los diferentes grupos políticos quisieran, porque debía ser un presupuesto que reflejase el sentir mayoritario de las corrientes ideológicas representadas en este plenario, porque de otra forma no podrá aprobarse. Y por ello en el documento final, se han incorporado, en una u otra forma, casi el 90% de las enmiendas de los diferentes grupos políticos.

Viene necesariamente marcado por dos decisiones adoptadas por unanimidad en el periodo que lleva esta nueva Corporación como son: La reducción del IBI, que supone casi 800.000€ menos de recaudación y la adhesión de este Ayuntamiento al banco de libros, que supone un desembolso en dos años de más de 200.000€. Como ya

dije cuando se aprobaron deberían tenerse en cuenta a la hora de hacer el presupuesto y que cada grupo hiciera el ejercicio de responsabilidad que tuviera por conveniente.

Con estas premisas, la técnica contable es la utilizada en los últimos años y creo que ha dado buen resultado:

En primer lugar, determinar los ingresos que va a generar este Ayuntamiento, para ello utilizamos los padrones municipales en los impuestos, de forma que la cuantía se sabe a priori, salvo las altas en el padrón. Y en relación al resto de ingresos, como son las tasas y precios públicos, se consignan en función de los derechos reconocidos en el ejercicio 2015. No se consigna como ingreso las subvenciones que podamos recibir, (salvo 30.000€ fijos que tenemos por convenio con la Consellería), ni presuntos ingresos sin cobertura legal o fruto de estimaciones no justificadas, porque en caso de contabilizarse y no recibirse pone en peligro el equilibrio presupuestario del que este Ayuntamiento disfruta en los últimos 2 años.

Una vez determinados los ingresos, se analizan los gastos empezando por los compromisos firmes para el 2016. Una vez consignados, entran en juego las decisiones puramente políticas, donde se destinan los recursos.

El presupuesto se reduce un 2,1% respecto del de 2015, pasamos de 17.573.000€ a 17.200.000€. La mayoría de áreas mantienen sus gastos, y otras se incrementan: educación, servicios sociales, deportes, servicio y mantenimiento, cultura y mayores. Se reducen, obviamente la de amortización de deuda bancaria casi un 2% y el de inversiones en obras un 57%.

Realizando un repaso rápido y no exhaustivo por las distintas Áreas:

En el AREA DE ALCALDIA se presupuesta un 16% menos, porque algunas partidas se han trasladado al Área de servicios y mantenimiento que en realidad son quien las tramitan.

Queda sólo la aportación al Consorcio de Bomberos, las cuotas de las Federaciones Valenciana y Nacional de municipios, y a la Mancomunidad.

Sigue en esta Área la gestión de forma centralizada de la contratación de algunos servicios, como la ambulancia, los aseos, la publicidad, etc que utilizan los diferentes centros, con la finalidad de realizar contrataciones anuales que suponen una reducción del precio unitario, como ha quedado demostrado en los últimos años.

Se deja sin consignar la aportación al consorcio de la televisión pues han sido la mayoría de los grupos los que entiende que debemos solicitar nuestra salida de la misma.

En el AREA DE INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS, se presupuestan, una pequeña subida respecto a 2015. Durante el 2014-2015 se ha producido la renovación de todos los ordenadores municipales. En 2016 además de los contratos de mantenimiento del portal de proveedores, control del mercadillo, control de presencia, etc... se procederá a la implantación de la firma electrónica y la digitalización de expedientes.

Mantenemos el sistema de impresión y fotocopias centralizado, que permitió suprimir impresoras periféricas y que ha supuesto un ahorro económico, en fungible de tóner y reparaciones. Y seguiremos con los cursos de alfabetización digital y con el maratón de nuevas tecnologías.

En el AREA DE PROMOCION Y FOMENTO ECONOMICO se mantienen las políticas de fomento de empleo. Para ello en base a las propuestas presentadas se crea un plan de empleo juvenil, se continuara con la ayudas a emprendedores, y se apuesta por el coworking. Espero la colaboración de todos los grupos políticos, a los efectos de determinar las bases y requisitos de las convocatorias.

Asimismo dejo ya comprometido por nuestro grupo, que si la demanda de las ayudas excede de las cantidades consignadas, procederíamos a hacer más convocatorias e intentar incrementar las cuantías destinadas.

En COMERCIO, intentaremos realizar la Feria, porque entendemos que sirve de vehículo de promoción del comercio local, aunque obviamente es tarea de todos comerciantes, asociaciones y políticos reforzarla, y obviamente cuanto más participación haya mejor será para todos. Concluiremos el Plan Conjunto con Diputación y mantendremos los contratos de los colaboradores sociales. Haremos una convocatoria de ayudas al comercio cuyas bases se redactarán, espero con la colaboración de todos.

En el AREA de TURISMO mantenemos el presupuesto. Seguirá la semana gastronómica y el Mutxatapa y el Certamen de repostería y pastas típicas.

En el AREA de POLICIA Y PROTECCION CIVIL, el presupuesto se mantiene similar al ejercicio anterior.

En el AREA de AGRICULTURA se continúa con el huerto municipal, la formación teórico-práctica de agricultura sostenible y también con el apoyo a los huertos escolares.

Se crea una nueva partida para ayudas a agricultores y mejoras del sistema productivo, al tiempo que entiendo necesaria la revitalización del Consejo Local.

EN MEDIO AMBIENTE, SE MANTIENEN las actividades con el día de la biodiversidad y las rutas de senderismo. Seguiremos con las campañas medio ambientales para los colegios. Así como las mesas de participación y talleres para la revisión del Plan Acción de Local de la Agenda 21.

EN MATERIA DE PERSONAL, se produce un incremento presupuestario de casi 400.000€ respecto de 2015.

**se incluyen las subidas del 1% prevista legalmente.

**se consigna el 50% de la paga extra suprimida en 2012.

**se incluye la partida para las retribuciones en el proceso electoral de diciembre, porque no se podrá pagar con el presupuesto en vigor.

**se mantendrán las dos plazas de colaboradores sociales.

**se incrementa la partida para la productividad de fiestas y navidad de la policía.

**se incrementa la partida de transporte de las trabajadoras de asistencia a domicilio

**se incrementa la jornada de la trabajadora social de la ley de dependencia.

Más de 400.000€ de incremento total de la partida de personal.

En el AREA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, solo se consignan los gastos que aun se deben a la empresa que está realizando los trabajos.

En MATERIA DE OBRAS, se presupuesta el 50% de la obra de rehabilitación del antiguo matadero, más de 180.000€, que esperemos entre en el Plan de obras de Diputación. En el pabellón el resto que quedara pendiente para el 2016, más de 200.000€,

La de la obra de la Avda. Alicante por importe de más de 290.000€.

Se incluye una partida para el museo de Arcadi Blasco, simbólica, pero puede servir para iniciar su puesta en marcha.

En las AREAS DE SECRETARIA, CONTRATACION Y PATRIMONIO, se mantienen las consignaciones en similares a ejercicios anteriores.

En MANTENIMIENTO la partida aumenta respecto el año anterior un 11%.

Se realizará un nuevo plan de mejora, poniendo más énfasis en los parques y zonas infantiles, así como incorporando juegos de ejercicios deportivos.

Se seguirá con la inversión en la señalización horizontal y nuestra aportación al mantenimiento y mejora de los colegios.

Se ha hecho un esfuerzo en la partida dedicada al Polideportivo, que alcanza los 50.000€ dado que entendemos que con el nuevo pabellón, será necesaria acometer obras de mejora del entorno.

En SERVICIOS, se mantiene similar al 2015, incluyéndose las cantidades previstas para la encomienda de gestión de limpieza de edificios municipales por importe de más de 500.000€ y la de mantenimiento de zonas verdes, arbolado viario y parque municipal el Canyar de Les Portelles por más de 425.000€.

En CULTURA incrementamos ligeramente el presupuesto y los eventos.

Seguiremos apostando por el Certamen Nacional de Teatro Amateur que tan bien ha funcionado, tanto a nivel de participación como de público. Continuará el ciclo de música, con la colaboración de las asociaciones locales.

En materia de danza, seguiremos con el premio para futuros profesionales, y la ayuda mutua con academias, grupos y ballets locales.

Se incluye una partida para un concurso de ideas para una obra en homenaje de las víctimas del terrorismo, que queremos que sea un monumento por la paz, la concordia y el reconocimiento a todas las víctimas.

Recuperaremos el “apple de sonadors”.

En MATERIA DE JUVENTUD E IGUALDAD, se mantienen, el contrato del Casal Jove, y los contratos de asesoría juvenil sobre sexualidad y el de asesoría jurídica y psicológica para la mujer. Seguiremos con las políticas de formación para los jóvenes. Se incluye un plan de igualdad y programas contra la violencia de género.

En SERVICIOS SOCIALES, como ya he mencionado se incrementan respecto del presupuesto de 2015 más de 8%.

La partida que se destina es de más de 270.000€.

Se suben las ayudas de emergencia y se diferencian para darle más transparencia al destino de las mismas.

Además se ha incluido una partida específica en política de vivienda a los efectos de poder determinar fórmulas de ayudas más ágiles y directas.

También existe la previsión de incrementar el servicio de menores.

También en MAYORES se incrementa ligeramente el presupuesto, casi con idénticas actividades y apoyo como son el Día del Mayor, Fiesta de Nochevieja, y subvención a las dos asociaciones de mayores.

En DEPORTES se mantiene las ayudas a las asociaciones deportivas, se incluye una nominativa para el club de pelota y mantenemos la partida para la compra de material deportivo y el nuevo contrato que se ha licitado. El incremento presupuestario es de más de 90.000€

En SALUD se mantiene el contrato de enfermera escolar, y continuaremos con los convenios de colaboración con el centro de transfusiones y la asociación de donantes y se realizará la feria de la salud.

EN PARTICIPACION CIUDADANA, se mantendrá la convocatoria de subvenciones a asociaciones (6.000 euros) Y desde la concejalía de urbanizaciones se seguirá potenciando la información a las mismas.

En EDUCACION se vuelve a incrementar el presupuesto con ocasión de nuestra aportación al banco de libros.

En becas de comedor y de ayudas escolares, se mantienen las cantidades consignadas en el ejercicio anterior porque creemos que debemos seguir haciendo ese esfuerzo, destinando estas últimas a bachiller, ciclos formativos y educación infantil de forma que todas las etapas escolares queden cubiertas.

Se incrementan las becas de promoción de igualdad de oportunidades, pues entendemos que como fórmula de ayuda compensatoria a las familias más necesitadas posibilitan la igualdad en el mundo educativo.

Se incrementan las extraescolares para atender nuevas demandas como serán las visitas guiadas a monumentos y lugares de interés de la localidad y poner a Mutxamel en el circuito del "turismo escolar".

Seguiremos con las intergeneracionales tanto en los centros escolares como en los talleres públicos, destacando los de cocina y reforzando los servicios que realizamos en el Centro del Ravalet.

Se mantendrán los programas "Diver" donde cada año hay más demanda y el teatro escolar, que es una herramienta educativa de primer orden.

Seguiremos con las ayudas a las AMPAS.

Mantenemos los concursos y premios a la excelencia, el esfuerzo y la creatividad, que tan buena acogida han tenido.

En la EPA se mantiene el presupuesto.

En el CONSERVATORIO, volvemos a incluir una partida para comprar de instrumentos.

EN BIBLIOTECA Y ARCHIVOS, se mantiene la inversión en animación lectora para incrementar los socios infantiles y juveniles y hacer actividades de puesta en valor de nuestras bibliotecas.

En Promoción del Valencià seguiremos con el premio Manuel Antón, que crece en su cuantía, crearemos un premio de narrativa en valenciano, y plantearemos jornadas o actos municipales de promoción.

En FIESTAS, se mantienen las AYUDAS Y SUBVENCIONES a las asociaciones COMISION DE FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS con 73.914€

COMISION DEL RAVALET con 7.332€

COMISION DE SAN ANTONI MAS DE 3.500€

COMISION DE SEMANA SANTA CASI 5.000€

COMISION DE CABALGATA DE REYES 13.600€

Vamos a ser más exigentes aún en la justificación de los gastos.

Se crea el premio de música festera, cuyas bases espero cuenten con la colaboración de todos.

Por último el AREA FINANCIERA, sufre un descenso como consecuencia de la amortización del préstamo del plan de pago a proveedores.

Se mantiene el FONDO DE CONTIGENCIA que es el 2% de los capítulos 1 a 7 del presupuesto excluida la deuda financiera, con el que han atenderse las necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año.

En conclusión, es un presupuesto adaptado a las circunstancias, austero, realista, continuista y que apuesta por la bajada de impuestos y el incremento del gasto social.

Entendemos que hemos cumplido nuestro trabajo, ahora son ustedes los que tienen la responsabilidad de aprobar o no este presupuesto.

Porque como he dicho al inicio de mi intervención no tenemos los votos suficientes.

Es la primera vez en muchos años que se realiza una explicación tan exhaustiva de un presupuesto y se da tanto tiempo para analizarlo, discutirlo y enmendarlo.

Somos un gobierno en minoría, que hemos asumido esa condición del principio, y nuestra política es y será la del acuerdo, el pacto, las propuestas y la flexibilidad de planteamientos. Solo con un único requisito, que sea bueno para los Mutxameleros.

Ahora son ustedes los que deberán sopesar el sentido de su voto y las consecuencias del mismo. Voten a favor o en contra, no se escondan. Explíquenlo y

asuma sus consecuencias, no nos hagan responsables en exclusiva del resultado sea positivo o negativo. Si se aprueba fantástico y si no seguiremos trabajando.

Sra. Martínez Ramos (PSOE):

En primer lugar agradecer a los técnicos municipales su trabajo y paciencia por atender todas las preguntas y consultas por nosotros realizadas.

La visión que tenemos del Presupuesto Municipal difiere a lo manifestado por el Sr. Portavoz del PP. Ha explicado las distintas partidas, lo que han hecho y que se han tenido que adaptar a esta nueva situación política.

Son unos Presupuestos continuistas, así el primer presupuesto que presentó el PP era muy parecido al de años anteriores, por no decir igual, con pocas variaciones. Se han puesto partidas nuevas en obras municipales, en inversiones (Rotonda de la Avda. de Alicante, parque canino); se han incrementado otras como la de educación, servicios sociales, comercio, cultura, juventud, mayores, y la respuesta a esto es que se trata de un Ayuntamiento distinto al que el PP estaba acostumbrado a gobernar. Se hacen incrementos de partidas en aquello que el PSOE siempre se ha preocupado e interesado, es decir, en hacer política social.

Han dicho que es un Presupuesto flexible, pero no podía ser de otra manera pues ya no disponen de la mayoría absoluta. Dicen que han aceptado el 90% de las enmiendas presentadas, es cierto, pero no como les gustaría a todos. Aparte ha faltado el diálogo, desde el primer momento, entre todos los grupos políticos, así como la participación de las distintas asociaciones, pues recuerda que en junio de 2013 se aprobó el Reglamento de Participación Ciudadana y lo único que se ha hecho durante dos años es una primera reunión para la constitución de los diferentes Consejos Sectoriales.

En cuanto a la partida de comercio, que se ha incrementado por la realización de la Feria del Comercio, recuerda que disponíamos de un Plan de Acción Comercial que indicaba las actuaciones a llevar adelante para impulsar y revitalizar el comercio de Mutxamel y no improvisar nada.

Pide al PP que no intenten confundir al resto de grupos municipales, ni a los ciudadanos, porque por mucho que quieran decir y aparentar lo que hacen, no es así, porque son cuatro años perdidos y sin gestión. Nadie, ni menos el PSOE le iba a reprochar el que se aprovecharan del trabajo que encontraron hecho, pero sí de la pérdida de tiempo y de oportunidad para los mutxameleros -Plan de Acción Comercial, Plan igualdad municipal y Museo de Arcadi Blasco-.

Las enmiendas presentadas por el PSOE ascendían a 222.000 euros, y sólo se han aceptado por importe de 23.500€. Da la sensación que se han reflejado en el Presupuesto solamente en “título”, no en cantidad, pues la consideran irrisoria y no garantiza que se vayan a llevar a término como se merecen los ciudadanos. Ejemplo de ello es el Museo Arcadi Blasco donde no solo la partida es insuficiente sino que además no tienen claro las intenciones del PP, porque su adecuación en otra instalación municipal, adelanta, que no la van a apoyar. Aparte presentan un Presupuesto donde las inversiones se han reducido a la mitad.

El PSOE esperaba algo más de estos Presupuestos porque Mutxamel y los ciudadanos de Mutxamel se merece algo más, y después porque han sido cuatro años de parálisis -como el PGOU- sin ninguna transformación positiva, sin que valga la argumentación dada por el PP de la situación de bancarrota con la que se encontraron este Ayuntamiento, pues no es verdad y el PP lo sabe.

Por todo ello, el PSOE votará en contra.

Sr. Sola Suarez (Ciudadanos):

Agradezco a todos los grupos municipales el ambiente de trabajo que ha creado estos Presupuestos, alguna vez crispado por lo que, desde aquí, en nombre de Ciudadanos pido disculpas.

A continuación voy a relacionar las propuestas presentadas por Ciudadanos, de lo que ambicionábamos y lo que al final va a concluir en la aprobación del Presupuesto:

1.- Planteábamos crear desde el Ayuntamiento programas para la obtención de subvenciones o ayudas a empresas que redundaran en una minoración del desempleo en Mutxamel.

Se han admitido las enmiendas referidas al Plan de Empleo para jóvenes y de ayudas al comercio para fomento del empleo, y nos vemos satisfechos de ello.

2.- Propusimos también un Plan de desarrollo comercial que se ha plasmado en el Presupuesto. Entendemos que los comercios tienen que llevar una uniformidad a la hora de hacer exposición de sus productos y el Ayuntamiento llevar a cabo las actuaciones necesarias para que el comercio tenga una línea continuista y no por separado como ahora.

Como ha dicho la Portavoz del PSOE hay un Plan de acción comercial aprobado que habría que releer porque se identificaban varias zonas de comercio, en el que a través de rotulación, diversificación, etc, se podría empezar a trabajar en él.

3.- También se acepta la enmienda referida a la reforma del Polideportivo Municipal, pues al haber ahora una instalación más emblemática como es el Pabellón, todas las demás instalaciones deben estar acordes con el entorno, tanto de accesos como de la propia instalación.

El grupo municipal Ciudadanos quiere también avanzar en el tema del bono oro y pide a la Concejala Delegada vea la posibilidad de que los viajes no utilizados se puedan acumular.

Aparte estaba pendiente el tema del transporte colectivo urbano, donde además hay una moción aprobada que plantea la realización de un estudio para hacerlo realidad, y donde su grupo municipal apuesta porque las urbanizaciones tengan una conexión directa con el municipio, con una línea de transporte frecuente -cada 30 minutos-, para que puedan disponer de los servicios del municipio viéndose como un mutxamelero más, en vez de llevar los distintos servicios a las urbanizaciones, lo que supondría una minoración en los gastos.

Las cantidades que propusimos para la implantación de todos estos planes eran muy superiores a las que han quedado reflejadas, si bien se nos ha dicho que podremos participar en la redacción de las bases, lo que agradecemos, con el fin de aportar ideas, tanto en materia de comercio, empleo, juventud, etc.

En cuanto a las ayudas agrarias, también reflejadas en el Presupuesto, considera importante que los agricultores se vean apoyados desde el Ayuntamiento en su actividad empresarial a través del Consejo Agrario, de ayudas para la contratación de trabajadores y para la instalación de nuevas empresas en el municipio, y volver a generar lo que Mutxamel fue en su momento, emblema de la huerta de Alicante.

En materia de ingresos vemos la posibilidad de su incremento mejorando determinadas actuaciones, como por ejemplo, la vigilancia de las infracciones

urbanísticas, que en el presupuesto no queda reflejado y entendemos que habría que fortalecer y poder ver, a lo largo del ejercicio, de que manera podría influir en todos los proyectos que, desde Ciudadanos, creemos importantes para el desarrollo integral del municipio.

Todos los grupos municipales han participado en el Presupuesto presentando enmiendas y haciendo un trabajo muy laborioso e importante, pero a la vez tenemos que agradecer al equipo de gobierno su paciencia para llevarlo a cabo.

Por último creemos importante que el Ayuntamiento, progresivamente, rescate los impuestos delegados en SUMA y, al mismo tiempo, para programas específicos, incrementar la plantilla con personal de carácter interino.

En conclusión, y que aunque muchos de los programas propuestos se han contemplado en el Presupuesto y la idea del equipo de gobierno es de llevarlos a cabo, al no reflejarse exactamente lo que Ciudadanos pretendía, el voto será de abstención.

Sra. Mora Más (Guanyem):

Por fin los nuevos partidos empiezan a trabajar en los nuevos presupuestos, aportando a éstos la voz del pueblo. Nos hubiera gustado que la ciudadanía hubiera participado en su elaboración, como lo reflejamos en nuestro programa, pero se nos han presentado unos presupuestos que hemos tenido que desmenuzar y enmendar en un tiempo record. Aun así, hemos presentado unas enmiendas conjuntas que son el inicio de un nuevo cambio de gestión política. En las enmiendas hemos recogido las demandas realizadas por todos y todas las personas que nos las han trasladado para que así sean atendidas. Las peticiones que nos han trasladado las hemos incorporado para que aparezcan en los presupuestos, la mayoría de todas éstas han sido incorporadas, como son la promoción del valenciano, las mejoras en el Centro de Salud, el fomento de ocupación y comercio, el día del LGTB e igualdad, el Plan de gestión integral del Polideportivo Los Olmos, el Museo de Arcadi Blasco, los premios de la música festera y servicios sociales. Muchos de estos apartados son comunes a otros partidos políticos pero no por ello deben ser patrimonio de ninguno, como es el caso del Museo de Arcadi Blasco. Tenemos que trabajar conjuntamente para sacarlo adelante y no ponernos trabas mutuamente por querer ponerse medallas. Nuestra intención es trabajar por Mutxamel ya que Mutxamel somos todos.

La realidad de estos presupuestos es que nuestras enmiendas han sido aceptadas pero no en las dotaciones que nosotros hemos presupuestado, es el caramelo que nos ha dado el PP, ya que las han aceptado para pedirnos que votemos estos presupuestos. Pensamos que las enmiendas que hemos presentado conjuntamente con Compromís debían haber sido atendidas al 100% y no en parte. De los 17.200.000 euros que han sido presupuestados por el PP, las enmiendas aceptadas suponen un 0'46% del Presupuesto total. El montante importante estaba en el Museo Arcadi Blasco y en la partida de vivienda, y éstas han sido contempladas en el presupuesto de una manera muy superflua. Nuestra conciencia política no nos permite votar en contra del presupuesto pero tampoco a favor, puesto que no son unos presupuestos participativos ni comprometidos con la ciudadanía, con lo cual la única opción factible es la de abstención.

Sr. Pastor Gosálbez(Compromís):

Estamos de acuerdo con lo dicho por el PSOE, Ciudadanos y Guanyem. Si bien haría una puntualización a lo manifestado por la Sra. Mora Más, pues en el capítulo 6 del presupuesto de gastos (832.000€), la modificación que presentó Compromís y Guanyem suponía el 45%, quedando reducida al final al 9'7%.

Piensa que los presupuestos hacen un pequeño guiño a propuestas que llevan todos los grupos municipales y considera que es una cosa importante. Entendemos que estos presupuestos están de espaldas a una realidad que todavía, desde este Ayuntamiento, no ha sido capaz de abordar. También nos llama la atención que en el informe del Interventor Municipal, en el apartado de conclusiones que hace del Presupuesto, dice que “en el análisis del presupuesto se pone de manifiesto la necesidad de plantear una reestructuración de actividades y forma de financiarlas, así como una revisión de tasas respecto a los servicios que presta este Ayuntamiento”.

Nosotros entendemos como cierto que no todo el beneficio de un Ayuntamiento debe ser económico, pues los beneficios sociales deben ser la prioridad, pero eso sí, los beneficios corren peligro si lo que somos capaces de diseñar desde el Ayuntamiento no genera ni beneficios sociales ni económicos.

Entendemos que todo ello forma parte de una programación que, al día de hoy, desconocemos si se ha tenido en cuenta por quienes han gobernado -PSOE y PP-. Me imagino que esos programas existen, pues se hablaba de un plan comercial o de energía sostenible, que podían rescatarse para trabajar en ellos con el fin de hacerlos realidad.

A partir de ahí consideramos urgente el diseño de un objetivo programado en el tiempo para Mutxamel, en el que quede detallado el modelo de ciudad que queremos, pues el Ayuntamiento se encuentra sin un Plan General de Ordenación Urbana y sí con multitud de planes parciales difíciles de resolver, juntos con otros temas como el edificio en Ravel inmerso en un proceso judicial, o la entrada al pueblo por Mercadona desde la subida a Xixona que da vergüenza y que también está inmersa en un proceso judicial, una serie de calles abiertas que acaban en La Roseta en lamentable estado -vallas apartadas, matojos, etc.- de las que dice el Sr. Concejale Delegado que no se puede hacer nada porque no están recepcionadas.

Por otro lado hay que ver qué ofertas pueden generar beneficios para hacerlas más atractivas a los vecinos de las urbanizaciones: Cabalgatas de Reyes, Corre Foc, etc...

Otro tema sería ver las necesidades que tienen los vecinos y vecinas de Mutxamel y cómo podemos abordarlas, y en este sentido disponemos de un Reglamento de participación, unos Consejos Sectoriales en muy distintos ámbitos -cultura, deportes, comercio, educación social, política- que en este 2015 no se han llegado a constituir, pero considera importante hacerlo porque sirven de sondeo de las necesidades reales de Mutxamel.

Por último también consideran importante saber qué modelo económico queremos: tenemos un plan de comercio, naves industriales, y trabajar en esa línea para el objetivo final que es la generación de empleo.

En resumen diría que hacer más no es sinónimo de hacerlo mejor, se trata de ver qué gasto tenemos y que se genera tanto en bienestar social como en bienestar económico, para ver al final si es rentable o no.

Agradecemos al equipo de gobierno que en estos presupuestos se hayan recogido gran parte de las enmiendas propuestas, por lo que podrán contar con nuestro apoyo en su ejecución, siempre que en este año se pongan en marcha políticas encaminadas a la consecución de los objetivos que acabo de exponer, y que las mismas sean reales, eficaces, y planteadas a través de objetivos previamente programados, consensuados y participados.

Pero nuestro voto será de abstención pues entendemos que no pueden dar soporte a intenciones reflejadas de manera inconexa y que obedecen a un nuevo proyecto continuista para nuestro pueblo.

Sra. Puig Cantó (UEM):

Nuestro grupo ha presentado unas enmiendas al Presupuesto de 2016 dentro de nuestra política de carácter social, unas enmiendas que han querido disminuir algunos gastos que consideramos excesivos, ya que al día de hoy estamos todavía en una situación de crisis y vemos que se dan subvenciones a asociaciones para fiestas, por un total de 120.000€ como subvención o pago directo, aunque indirectamente la suma es todavía mayor a la subvencionada, si contamos con los gastos de iluminación, música, limpieza, protección, etc. Estos presupuestos no tienen un carácter social, continúan siendo parecidos a los presupuestos del 2015. Nuestro objetivo es atender a las familias que están pasando por situaciones graves en cuanto a vivienda y pobreza energética, partidas que han visto que no han aumentado sino lo contrario, así la de emergencia social -152.531€- se ha desdoblado en la de necesidades básicas y la de uso de la vivienda habitual, por importe de 100.000€ una y 50.000€ la otra, por tanto con una pérdida de 2.531€. No obstante se ha creado una partida que ya estaba de 100.000€ y lo que han hecho es cambiarle el nombre e incrementarla en 5.975€ para pagar alquileres sociales. Por tanto si descontamos la cantidad que se ha perdido al desglosar la anterior partida, sólo hay un aumento de 3.443€.

Por tanto si ustedes hubieran estado abiertos a todo lo que han pedido los partidos de la oposición deberían haber hecho un pequeño esfuerzo en bajar un porcentaje de los distintos gastos, entonces veríamos una voluntad de trabajar en conjunto. Además propongo para el próximo año que sean unos presupuestos participativos para el conjunto de los vecinos y vecinas, ya que estos no lo han sido, por lo que votarán en contra.

Sr. Martínez Ramos (GEDAC):

Estos presupuestos para el 2016 son la continuidad de un modelo del que poco se puede cambiar, apenas hay margen para modificar algunas partidas dentro del marco que se nos ha presentado, basados en unos ingresos, en la mayoría de los casos por impuestos directos a los ciudadanos, destinados a cubrir en la partida de personal casi la mitad del gasto. Y además, en general, gastos establecidos de los que difícilmente se pueden escapar si no establecemos una voluntad real de cambiar. GEDAC cree que estos presupuestos nos llevan a que Mutxamel sea un pueblo sin futuro, pues no se hacen otra cosa que consolidar el actual modelo de pueblo dormitorio que tenemos en la actualidad.

Desde el Ayuntamiento no se plantea una estrategia de atraer a la industria o regenerar el comercio, se basa en un modelo de mantenimiento sin establecer una senda de prosperidad y crecimiento, o una estrategia industrial que permita a Mutxamel

reactivarse económicamente y crear empleo para los mutxameleros. Para GEDAC nuestra prioridad es activar económicamente a Mutxamel y que los ciudadanos tengan trabajo. Seguimos apostando por municipalizar los servicios públicos, para reducir los costes y emplear a los nuestros trabajadores, a través de la empresa EMSUVIM. Aunque tenemos que reconocer lo que se ha hecho ya en este sentido, queda todavía mucho camino que recorrer, como es la municipalización del servicio de recogida de basura, la gestión municipal del agua y la gestión fiscal recaudatoria, pero también entendemos que cuando se pueda. Aunque estemos firmemente convencidos de que éste es el camino, creemos necesario una serie de modificaciones en la empresa EMSUVIM que deberíamos entre todos considerar. Para GEDAC son unos presupuestos que no cambian el día a día de las personas que vivimos en Mutxamel ni van en consonancia con nuestras pretensiones. Nuestro voto es de abstención.

Réplica del Sr. Cuevas Olmo:

A la Sra. Martínez Ramos: Son unos presupuestos continuistas porque funcionan, y no nos excusamos en la deuda, porque la deuda que el PSOE dejó la hemos pagado nosotros en dos años. En cuanto a las políticas sociales entiendo que se refiere a las hechas por el PP en este Ayuntamiento: en becas de comedor, en becas de libros.

Aparte no ha encontrado nada en su discurso que justifique su voto en contra, más que estamos en elecciones, pues si compara sus presupuestos con los del PP en servicios sociales, se ve que éstos han ido subiendo con el gobierno del PP. Se ha referido al Reglamento de Participación, pero le recuerdo que también lo hizo el PP, pues ustedes durante doce años de gobierno no lo hicieron y ahora piden que se ponga en marcha, prediquen con el ejemplo. Le recuerdo una frase de Nietzsche que dice: “que solo los que contribuyen a mejorar el futuro están capacitados para criticar el pasado”, aplíquese, pues no hay una sola cosa de las que ha dicho que no me suene a antiguo, y habla de pérdida de tiempo pero le pregunto ¿no le parece poco pagar 4 millones de euros en nuestros dos primeros años de gobierno?. Pero no solo es eso, porque si mira los Presupuestos de la anterior legislatura puede comprobar que la inversión en políticas sociales es superior a la del gobierno del Partido Socialista.

El PSOE ha presentado seis enmiendas que han sido aceptadas excepto una, y respecto a la referida al Museo Arcadi Blasco le recuerdo que somos el único equipo de gobierno que ha puesto dinero en la partida, porque el PSOE no lo hizo, y ahora que el PP pone una cantidad encima lo critican. Entiendo que tengan que votar en contra porque estamos en elecciones, pero díganme cuál es su propuesta de presupuestos, qué es lo que quieren hacer, lo que quitarían y pondrían, planteen un presupuesto alternativo, e incluso una enmienda a la totalidad, pues el resto de grupos municipales han manifestado, por lo menos, sus necesidades o la visión que tienen del municipio.

Por tanto, como creemos que la política del PP funciona, que los ciudadanos tampoco la han tratado tan mal, seguiremos haciendo la misma política porque es la que necesita este municipio.

Al Sr. Sola Suárez:

Se le ha admitido la mayoría de las enmiendas que presentó. Estamos de acuerdo con las ayudas a los desempleados, el tema del Polideportivo y el comercio. Las ayudas a los emprendedores y al empleo ya lo estamos haciendo, pero no solo nosotros, también lo hizo el PSOE en su etapa de gobierno. En el 2015 sólo se ha gastado 13.000

euros porque solo se ha pedido esa cantidad, pero, como ya hemos manifestado, cuando se necesite más cantidad se pondrá más. Aparte analizaremos las bases que rigen la convocatoria para ver si necesitan alguna modificación, pero en definitiva estamos en la labor de ayuda al empleo y a los desempleados, pues cuanto menos paro haya en el municipio mejor.

En cuanto al bono oro, ya le comenté que no era un problema presupuestario sino de gestión, por lo que analizaremos y estudiaremos las bases para posibles cambios, a los que estamos abiertos.

En cuanto a los ingresos no nos vamos a poner de acuerdo, pues en el tema de infracciones urbanísticas, me he preocupado en ver la trayectoria de este Ayuntamiento en los últimos años y jamás se ha recaudado cantidades en este concepto, aparte de la normativa urbanística en materia de sanciones urbanísticas -multas coercitivas que van a la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento-.

En cuanto al rescate progresivo de SUMA decir que no se trata de eliminar entes autónomos para engordar las administraciones, creo que este planteamiento debería ir por otro sitio. Debería renegociar el porcentaje de recaudación que tiene SUMA, como ya hizo el PSOE que bajó del 4 al 2'5%, y posteriormente al 2%. Aparte no podríamos ir solos sino a través de la Mancomunidad siempre que ésta trabaje por los intereses de los que están dentro de ella.

Por tanto entiendo que estamos en la misma sintonía desarrollando los proyectos que ustedes han presentado y que compartimos.

Y por último en relación al transporte, ya les comenté que hay una partida abierta y espero que en un par de meses, como muy tarde, haya una propuesta alternativa que haga la ingeniera municipal en relación a como se puede mejorar ese servicio, teniendo en cuenta las necesidades del municipio y el gasto que el Ayuntamiento puede asumir. Aunque lo que sí estamos de acuerdo es que ese transporte debe mejorarse.

A la Sra. Mora Más y el Sr. Pastor Gosálbez:

Que le ha sorprendido lo del tiempo record, pues nunca se ha dedicado tanto tiempo -un mes- al estudio del Presupuesto, aunque lo importante no es el tiempo que se dedica sino que al final se tenga alguna consecuencia. Cree estar en sintonía de ponernos de acuerdo en bastantes cuestiones, pues la práctica totalidad de las enmiendas presentadas se han incorporado al presupuesto, aunque no cuantitativamente, sino en la medida que ha sido posible.

En cuanto a lo manifestado por el Sr. Pastor Gosálbez sobre el informe de Intervención, entiendo que éste se refiere a que los servicios se deben cubrir con tasas. Aparte le parece interesante la reflexión que ha hecho de cómo se cuantifica el beneficio social, pues hay servicios que siendo deficitarios la sociedad debe recibirlos, por lo que el tema es compensar los servicios más beneficiosos con otros que no los son. Por ello es tan importante no incrementar el capítulo de ingresos con ingresos ficticios para no encontrarnos con dificultades a la hora de ejecutar el presupuesto ni con los déficits que se planteaban en otros momentos.

En cuanto a las referencias hechas al tema de urbanismo, no nos sentimos aludidos por ellas, pues llevamos veinte años sin Plan General y no podéis exigirnos que se haga ahora. Es verdad que el PP en cuatro años de mandato tampoco lo ha hecho, pero ya hemos explicado las razones y que el PP lo que hizo fue adaptar el Plan General

a las recomendaciones hechas por Consellería, que es en definitiva quien lo aprueba. Además, estoy de acuerdo con el Sr. Pastor Gosálbez del mal estado en que se encuentran muchas zonas del municipio, el urbanismo que ha tenido el Ayuntamiento en los últimos años ha sido de vergüenza, y las repercusiones económicas de ese urbanismo todavía no han llegado, si bien este equipo de gobierno ha pagado ya más de 3 millones de euros en indemnizaciones. Cuando esos planes parciales “revienten” - permítame la expresión-, lo que tendrán que asumir los ciudadanos no tengo capacidad para cuantificarlo, por tanto considero, y espero equivocarme, que el urbanismo en Mutxamel todavía no ha tocado fondo, y el Ayuntamiento es el último responsable de ello, a la vista está alguna de las recientes sentencias recibidas al respecto.

También se ha referido el Portavoz de Compromís a la “promoción”, pero luego ataca el gasto que se hace en publicidad y propaganda, por lo que espero que nos diga las fórmulas de promoción que no sean cuantificables económicamente.

Ya nos gustaría a nosotros tener la posibilidad de desarrollo de un plan industrial, que al no es municipal desconozco la disponibilidad de traer empresas externas y nuestra capacidad de hacer atractivo esa zona de Ríodel es limitada.

En cuanto al plan de acción comercial pide trabajar todos juntos en él y rehabilitar el comercio. El Reglamento de Participación al que se ha referido, lo iremos desarrollando pero en la medida que se pueda. El PP está abierto a cualquier tipo de sugerencia pero no hagan recaer en nosotros todas ideas y todos los proyectos, participen con nosotros.

A la Sra. Puig Cantó:

Le diría que llevo cinco años oyendo el mismo discurso, aparte que también las enmiendas son las mismas en todo este tiempo. Me parece sorprendente su política cuando piden una reducción de todas las aportaciones a las fiestas, me parece hasta una broma. También me llama la atención cuando dicen que se ha bajado la aportación hecha a la partida de Servicios Sociales, le pediría que la mirara cuando su grupo formaba parte del equipo de gobierno, la compare con la actual y después me dijera, pues cuando se gobierna se dice una cosa y cuando está en la oposición se dice la contraria. Me pregunto ¿por qué no incrementaron los servicios sociales cuando gobernaban en coalición?, porque parece que la gran crisis llegó con el PP y cuando estaban ustedes no había crisis, ni desahucios, ni nada de eso.

Al Sr. Martínez Ramos:

Estamos de acuerdo en algunas de las cosas planteadas pero al final el presupuesto es el que es, y se hace lo que se puede. En cuanto a la municipalización le anticipo que habrá que replanteárselo, pues tenemos una sola encomienda y verá como al final del ejercicio el incremento que nos supondrá respecto del anterior será de 60 ó 70 mil euros más. No digo que esto sea mejor o peor pero creo que habrá que sentarse y analizar los motivos de porqué este Ayuntamiento va a pagar bastante más cantidad por esa municipalización que si lo prestase un tercero. Porque la municipalización puede tener ese peligro, que a la larga puede que sea más rentable, pero inicialmente haya que asumirse una serie de costes que no sabe si se puede plantear este Ayuntamiento.

Por último, y con carácter general a todos los grupos municipales, decir que no me han hecho mucho caso cuando les decía que arriesgaran y votaran a favor o en contra,

excepto el PSOE. Pediría al resto de grupos que no les pese apoyar al PP, que si están convencidos de lo que estamos haciendo, nos apoyen, pues el PP lo que quiere es trabajar a favor de los ciudadanos de Mutxamel.

Réplica de la Sra. Martínez Ramos:

Al Sr. Cuevas Olmo:

Dice el Sr. Portavoz del PP que son continuistas porque funcionan, pero para el PSOE funcionar no significa tener superávit sino dar soluciones a la ciudadanía, dando más políticas sociales. Me pide que compare los presupuestos de cuando gobernaba el PSOE con los del gobierno del PP, y es cierto que han subido ayudas y becas sociales pero asumiendo las competencias de Consellería.

Dice que el PSOE no puso dinero para el Museo de Arcadi Blasco, pero me preguntó ¿quién compró las casas?, era el principio para hacerlo.

El PSOE ha presentado enmiendas al Presupuesto, sacadas de nuestro programa electoral, no todas porque somos responsables con decisiones tomadas, como la bajada del IBI o la “Xarxa de Llibres”, etc.. Son las enmiendas que entendemos suficientes para este año, el próximo se presentarán más.

El PSOE sí ha aportado ideas, aunque el Sr. Portavoz del PP diga otra cosa: el Plan de Acción Comercial, que se lleve a cabo el Reglamento de Participación Ciudadana, el incremento del bono oro, ayudas a los estudiantes universitarios para que tengan la oportunidad de estudiar en cualquier universidad extranjera.

En cuanto al sentido del voto, el PSOE sí ha sido valiente pues no ha votado ni sí ni abstención, en eso le doy la razón al Sr. Portavoz.

A la Sra. Mora Más: Que no se trata de ponerse medallas ni es potestad de nadie el Museo de Arcadi Blasco, pues como ya expliqué en su día, se trata de que el artista trabajó con el PSOE para la puesta en marcha del museo. Lo que se debería haber hecho en esos años es convocar a los miembros de la Fundación que se creó, y que son los que realmente deciden y tienen la potestad sobre su obra, para empezar a trabajar en ello. No es potestad de ningún partido político, es potestad de la familia y de Mutxamel.

Réplica del Sr. Sola Suárez:

Al Sr. Cuevas Olmo: Ciudadanos recoge el ofrecimiento hecho por el Sr. Portavoz de participar en la elaboración de las bases, porque puede aportar ideas nuevas para que las ayudas que se han ido haciendo en el municipio lleguen a todos: empresas, comercios, etc. y que al final se logre bajar el desempleo en Mutxamel.

En cuanto al tema de las infracciones urbanísticas y el tema de los ingresos estoy en desacuerdo, pues con una vigilancia adecuada sobre la construcción ilegal podemos tener importantes ingresos, y pongo como ejemplo los municipios de El Campello que presupuestan hasta 143.000€, o San Vicente del Raspeig que presupuestan 105.000€. Y no se trata de tener afán recaudatorio sino que al final, con esta vigilancia los propietarios obtengan su correspondiente licencia de obra, lo que conllevará también un incremento de ingresos.

En cuanto a SUMA está de acuerdo en que se trabaje mancomunadamente y que los municipios afectados podamos hacer una propuesta seria y con un menor gasto para que los Ayuntamientos puedan beneficiarse.

El cuanto al tema de transporte hay que mirar tanto el debe -los 150.000€- como el haber, porque el Sr. Portavoz del PP ha omitido las ventajas que conlleva: dar un servicio a todos, la reducción de gastos que supone la centralización de los servicios, el incremento de usuarios con el siguiente aumento en el billeteaje. Porque el servicio que actualmente se presta no reúne las condiciones que quieren todos los ciudadanos, aparte de reportar un gasto, tanto en el billeteaje que se queda la empresa, como en la subvención que le da el Ayuntamiento -unos 50.000/60.000€-. Pues como ha dicho el Sr. Portavoz todos somos ciudadanos de Mutxamel, también los que viven en las urbanizaciones, por lo tanto sin distancias.

Réplica de la Sra. Mora Más:

Al Sr. Cuevas Olmo: Que más que echarse cosas en cara lo que hay que hacer es trabajar por el municipio y ser más coherentes, por lo que aunemos fuerzas, abramos el Ayuntamiento al ciudadanía, que el próximo año los presupuestos sean más colaborativos, y que los incrementos en acción social sean mayores, ya que con voluntad política se puede hacer más cosas. Por eso pongamos más voluntad y hagamos políticas más sociales.

Para nuestro grupo el estudio del presupuesto se ha hecho en un tiempo record, pues hemos tenido que desmenuzarlo y analizarlo minuciosamente, y era necesario hacerlo así para tomar unas decisiones acertadas. Discrepo con el Portavoz del PP porque para nosotros los hábiles han sido ustedes, porque con voluntad podrían haber modificado este Presupuesto incrementando partidas como la del Museo Arcadi Blasco o la de Servicios Sociales.

Finalmente en cuanto a la votación no podíamos apoyar estos Presupuestos, por ello nuestro voto ha sido de abstención.

A la Sra. Martínez Ramos: En cuanto a lo manifestado por la Portavoz del PSOE decir que el Museo Arcadi Blasco no es potestad de nadie por ello vamos a trabajar todos juntos para que salga adelante, sin más.

Réplica del Sr. Pastor Gosálbez:

Al Sr. Cuevas Olmo: Que las cifras son las que son y las modificaciones que presentamos representaban un 45% de capítulo de inversiones y han quedado en un 9'7%. Pide disculpas por retrasar un mes la toma de la decisión en las aprobación de los presupuestos, pues igual los que somos nuevos en esta Corporación queremos hilar muy fino, cuando en realidad tendríamos que fijarnos más en las líneas generales y ver lo que realmente queremos, por eso pide sentarse a trabajar juntos y hacer participar a la gente. Y no se trata de ser valientes o no a la hora de votar, pero no podíamos votar a favor.

Réplica de la Sra. Puig Cantó:

Al Sr. Cuevas Olmo: Recuerdo al Portavoz del PP que UEM no ha gobernado en este Ayuntamiento. Y puntualizo que la partida de “emergencia social”, a la que me he referido antes, sumaba 152.531€, y se desdobra en la de “cobertura de unidades básicas” de 100.000€, y “uso y vivienda habitual” de 50.000€, por lo que 2.531€ se han perdido.

Réplica del Sr. Martínez Ramos:

Al Sr. Cuevas Olmo: En cuanto a la forma de gestión del servicio de mantenimiento de zonas verdes y jardinería que está siendo deficitario y parece que no funciona muy bien, entiendo que entre todos deberíamos plantearnos como está funcionando EMSUVIM, pues considera que ahí es donde está fallando la municipalización que pretendemos.

Contrarréplica del Sr. Cuevas Olmo:

A la Sra. Martínez Ramos: Que antes decían que tapábamos a la Consellería y ahora les parece bien apoyar a la nueva Consellería, a la Consellería de su partido. Esa es la única diferencia. Además el PP antes invertía en educación y servicios sociales, como ahora, lo único que cambian son ustedes con sus valoraciones.

Al Sr. Sola Suárez: Que soy realista, pues si unas bases -las hagamos nosotros o no-, no tiene la adecuada repercusión, algo falla y nos tenemos que plantear otra forma de hacerlas. Estamos abiertos a cualquier idea para mejorarlas. Pues la realidad es que hay paro, se dan ayudas para que ese paro baje, y no se piden las ayudas, por lo que algo falla.

En cuanto al transporte, no he omitido nada voluntariamente, lo que le he dicho es que para este Ayuntamiento 150.000€, dadas las necesidades presupuestarias, me parece un gasto excesivo, si ello no conlleva ingresos suficientes.

A la Sra. Mora Más: Que aparte de voluntad es necesario dinero para poner más recursos en servicios sociales, y para poner más dinero se necesita ver cuáles son los ingresos, cuadrarlos, y renunciar a otras cosas. Así se ha renunciado a la inversión en obras para mantener la inversión en servicios sociales. Por tanto no solo es un tema de voluntad.

Al Sr. Pastor Gósalbez: Está de acuerdo con que hay que tener una visión general de las cosas -cuál es el grueso de la inversión y a qué lo destinamos-, antes de ir a lo concreto. Por eso he hablado en inversiones en obras y en políticas sociales, y no fijarnos ahora en los pequeños detalles, que se podrá hacerse después.

A la Sra. Puig Cantó: Que ha repetido lo mismo que dijo su anterior predecesor en el cargo: yo no era el que estaba y por eso no se responsabilizó de lo que se hacía. En cuanto a la partida de ayudas sociales, sean cual sean los números, esa partida ha sufrido un incremento, se haya ido a una partida u otra, unos 10.000€ de lo presupuestado en el 2015.

Finaliza dando las gracias a la Intervención Municipal por su trabajo en la elaboración del Presupuesto Municipal.

Sr. Cañadas Gallardo:

Cierro el turno de intervenciones agradeciendo a todo el equipo de área presupuestaria su trabajo, al haber sido más laborioso en su confección dada la actual

composición de la Corporación Municipal. Agradezco también a la Concejalía de Hacienda y al resto de Concejalías su esfuerzo por adecuar sus partidas a un presupuesto que, además, ha bajado cuantitativamente.

Quisiera agradecer al grupo municipal Compromís el análisis hecho sobre la situación del municipio, y del pueblo que tenemos y del que queremos, pues es un tema que me preocupa especialmente desde que entré en política, y ahora mucho más. Aclara que la política industrial no es una política industrial municipal sino comarcal, y en este sentido Mutxamel lleva mucho tiempo perdido. Recuerda que el PP gobernando sólo ha aprobado un Plan Parcial y si se aprueba alguno será en el caso de que estén de acuerdo los vecinos, porque en caso contrario nos encontraríamos con los actuales problemas urbanísticos. Por tanto el desarrollo urbanístico de Mutxamel no se debe al PP.

Por último decir al PSOE que le hubiera gustado que la razón de su abstención en estos presupuestos municipales fuera por razones de coherencia política porque la justificación del voto que ha hecho le parece muy vago y pobre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las , de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE
Sebastián Cañadas Gallardo

EL SECRETARIO
Federico López Álvarez

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de enero de 2016.

Mutxamel, a 28 de enero de 2016
EL SECRETARIO

Federico López Álvarez